ACTA DE DE RECEPCIÓN DE SOBRES
PRORROGA DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 28 días del mes de Junio del año 2.013, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de quienes pudieran participar a la través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para los **PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Nº 272/2013 de fecha 16 de mayo de 2013**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según ***Expediente de llamado Nº 320.642 de fecha 19 de Junio de 2013 – ID: 257.420***----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ** con email, labandeja@tigo.com.py----------
2. **VITAPAN S.R.L** con email, tesoreria@lapergola.com.py----------
3. **EMPRENDIMEINTOS COMERCIAL LA ESPERANZA SA** con email, empren.espe.sa@gmail.com ----------
4. **LA VIENESA S.A** con email, mirthaca@lavienesa.com.py----------
5. **MAXIMO JARA AQUINO** con email, maximojara26@hotmail.com----------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **P66 ROTISERIA & BEBIDAS**, con **Mesa de Entrada Central Nº 2392**, recepcionado en fecha 28 de Junio de 2.013, siendo las 09:55.----------

Se menciona que no se procedió a la apertura del sobre por no contar con la cantidad minima de oferentes exigidos por la Ley 2051/03 en su Art. 34.; se procederá a solicitar una prorroga en amparo a la Resolución Nº 805/2009 emitida por la DNCP. ----------

Se da por terminado el acto siendo las hora mencionada mas arriba.----------

Lic. Alfredo Fanego
Responsable UOC